

**OLLARANGO UDALA/ AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE OLLO**  
**OSOKO BILKURAREN AKTA/ACTA DE LA SESIÓN N° 6/18.**  
**Sesión Extraordinaria número 4 de 31 de octubre de 2018.**  
**EGUNA/DIA: 31 DE OCTUBRE DE 2018.**  
**ORDUA/HORA: 14 HORAS/GOIZEKO 14**  
**LEKUA/LUGAR: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE OLLO.**

**ALCALDE-PRESIDENTE: D. David Campion Ventura.**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**D. Pedro María Andueza Echarren.**

**D. Daniel González León.**

**D. Karlos Delas Aizcorbe.**

**D. Juan Miguel Garijo Ayestaran.**

**D<sup>a</sup> Elur Ulibarrena Herce.**

El Concejal D. Sergio Peñalver Primo no puede acudir al Pleno por motivos laborales.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento del Valle de Olló, siendo las 14 horas del día señalado en el encabezamiento, se reunió en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. David Campion Ventura con la asistencia de los señores anteriormente relacionados y el Secretario de la Corporación Don Alberto Oscar Ubeda Ruiz.

Siendo las 14:05 horas, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

**GAI ZERREDA-ORDEN DEL DÍA.**

**1.- Motivación sesión extraordinaria.**

La motivación de este pleno extraordinario viene dada por la urgencia de pedir el permiso de inicio de una obra que está en reserva dentro del P.I.L. "Red Local Pluviales. Renovación" para el Concejo de Beasoain-Egillor para que sea tenida en cuenta en el P.I.L. Estas obras en reserva se pueden tramitar debido a la modificación de la normativa referente a las inversiones financieramente sostenibles.

**2.- Aprobación proyecto de ejecución "Red Local Pluviales. Renovación. Obra en la reserva del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.**

El Alcalde comenta que se aprueba el proyecto y el plan de financiación que fue incluido dentro del P.I.L. y se a ejecutar este año, es de unos 5.457,20 euros I.V.A. incluido.

A continuación se procede a votar la aprobación del proyecto de ejecución "Red Local Pluviales. Renovación. Obra en la reserva del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 y su financiación.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación del proyecto de ejecución "Red Local Pluviales. Renovación. Obra en la reserva del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 y su financiación.

### **3.- Aprobación de la incoación de expediente de adjudicación vecinal de pastos del comunal del Concejo de Saldise.**

El Secretario comenta que se a seguir el procedimiento legal correspondiente y en primer lugar el aprovechamiento del comunal es para los vecinos interesados y después una vez producida la adjudicación vecinal, el sobrante se adjudicará en subasta. Por tanto, a partir de ahora se abriría un plazo de 15 días hábiles para aquellos vecinos que deseen echar ganado en el comunal lo pidan.

A continuación se procede a votar la aprobación de la incoación de expediente de adjudicación vecinal de pastos del comunal del Concejo de Saldise

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación de la incoación de expediente de adjudicación vecinal de pastos del comunal del Concejo de Saldise

### **4.- Modificación presupuestaria. 3/2018. Suplemento de Crédito. Obra de reforma del Ayuntamiento.**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO.**

#### **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OLLO**

#### **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE 3/2018 DE MODIFICACIÓN CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA 2018**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Olla eleva al Pleno propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018, cuyo resumen es el siguiente:

#### **SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1510 60900	OBRAS VARIAS.	29.000
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>29.000</b>

Esta modificación es debida a gastos imprevistos.

#### **FUENTES DE FINANCIACIÓN**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1 820	REMANENTE DE TESORERÍA	29.000
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>29.000</b>

Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 210 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, el art. 41 y siguientes del D.F. 270/98 y las Bases de Ejecución aprobadas para 2018.

El Alcalde comenta la necesidad de acondicionar la planta baja del Ayuntamiento, se trata de hacer una pequeña reforma de la planta baja que es el lugar donde se atiende principalmente a los vecinos. El proyecto lo ha hecho la ORVE y estábamos hablando de un presupuesto de 29.000 euros. Se intentará que antes de las elecciones se hagan las obras.

A continuación se procede a votar la aprobación de la modificación presupuestaria. 3/2018. Suplemento de Crédito. Obra de reforma del Ayuntamiento.

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación de la modificación presupuestaria. 3/2018. Suplemento de Crédito. Obra de reforma del Ayuntamiento

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14 horas y 20 minutos del día 31 de octubre de 2018, extendiéndose la presente Acta sellada y foliada en prueba de conformidad firman el Alcalde y el Secretario que certifica.